



27 de octubre de 2023

(23-7282)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU:  
REGLAMENTO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA  
DE LA DURACIÓN DE LAS PATENTES

|   |  |
|---|--|
| <b>Miembro que presenta la notificación</b> | <b>EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU</b> |
|---|--|

**Información sobre el texto jurídico notificado**

|   |  |
|---|--|
| <b>Título</b>                                   | Reglamento sobre la Determinación de la Prórroga de la Duración de las Patentes  |
| <b>Materia</b>                                  | Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)   |
| <b>Naturaleza de la notificación</b>            | <input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual<br><input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos   |
| <b>Enlace al texto jurídico*</b>                | <a href="https://ip-documents.info/2023/IP/TPKM/23_12963_00_x.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/TPKM/23_12963_00_x.pdf</a><br><a href="https://ip-documents.info/2023/IP/TPKM/23_12963_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/TPKM/23_12963_00_e.pdf</a> |
| <b>Situación de la notificación</b>             | <input type="checkbox"/> Primera notificación<br><input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado<br><input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)                     |
| <b>Referencias de notificaciones anteriores</b> | <a href="#">IP/N/1/TPKM/P/11</a>   |

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

Para simplificar los procedimientos administrativos, se modificaron los artículos 4 y 10 del Reglamento sobre la Determinación de la Prórroga de la Duración de las Patentes, que entraron en vigor el 1 de julio de 2023.

El principal punto de las modificaciones se describe como sigue: el Organismo Específico de Patentes, a saber, la Oficina de la Propiedad Intelectual (TIPO), puede utilizar los documentos presentados por los solicitantes en relación con el período de ensayos clínicos nacionales y/o extranjeros realizados para la aprobación de productos farmacéuticos, confirmado por la "autoridad competente central de la actividad empresarial" (el Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el caso de los productos farmacéuticos), como base para determinar la admisibilidad para la prórroga de la duración de la patente. La TIPO ya no está obligada a remitir los documentos presentados por los solicitantes al Ministerio de Salud y Bienestar para su ulterior confirmación.

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b> | Inglés, chino |
|--|---------------|

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>Entrada en vigor</b> | 1 de julio de 2023            |
| <b>Otra fecha</b>       | Adopción: 28 de junio de 2023 |

**Información sobre la notificación**

|   |   |
|---|---|
| <b>Fecha de presentación de la notificación</b> | 4 de septiembre de 2023   |
| <b>Otra información</b>                         |   |
| <b>Organismo o autoridad responsable</b>        | Véase el sitio web de la Oficina de Propiedad Intelectual (TIPO) del Ministerio de Asuntos Económicos para obtener más información sobre el Reglamento sobre la Determinación de la Prórroga de la Duración de las Patentes.<br><br>Sitio web: <a href="http://www.tipo.gov.tw">http://www.tipo.gov.tw</a><br>Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:ipogp@tipo.gov.tw">ipogp@tipo.gov.tw</a> |

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.